



RESOLUCION R-N° 1950-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2022

Expte. N° 203/22

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a favor del Dr. Diego Alejandro RODRÍGUEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO CON 72/100 (\$ 41.504,72); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó en concepto de ayuda económica para solventar gastos de asistencia de estudiantes de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura en Programación de dicha Facultad, a distintos cursos dictados por la ESCUELA DE CIENCIAS INFORMÁTICAS (ECI) 2022, llevados a cabo desde el 25 al 29 de julio de 2022 en la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

QUE de fs. 37 a 62 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y reconocimiento, como así también las certificaciones de participación y otros documentos requeridos.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3318/2022 (fs. 66), por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO CON 72/100 (\$ 41.504,72).

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados, y el reintegro efectuado a favor del Dr. Diego Alejandro RODRÍGUEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO CON 72/100 (\$ 41.504,72), por la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de estudiantes que participaron de distintos cursos dictados por la ESCUELA DE CIENCIAS INFORMÁTICAS (ECI) 2022, llevados a cabo desde el 25 al 29 de julio de 2022 en la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 13.700,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 19.080,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 8.724,72

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
o/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA